

S U M A R I O

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria

DICTÁMENES DE COMISIÓN

3. Aprobando Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1104-D-97). Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo (expte. 1121-D-97). Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación (expte. 1138-D-97). Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (expte. 1142-D-97). Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos (expte. 1165-D-97). Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central (expte. 1287-D-97) Incorporación al Orden del Día: Rechazando Rendición de Cuentas de la Administración Central Ejercicio 1996 (expte. 1499-CJA-97). Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. (expte. 1302-D-97)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha, relacionada con las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 1996.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 77.Mar del Plata, 3 de junio de 1997. Visto lo dispuesto por el Artículo 23° de la Ley Provincial 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el 5 de junio de 1997, a las 12.00 horas, con el fin de considerar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al año 1996 que se enuncian a continuación: A) DICTÁMENES DE COMISIÓN 1- Expte. 1104-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Dirección Municipal de Vialidad. 2- Expte. 1121-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Ente Municipal de Turismo. 3- Expte. 1138-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Ente Municipal de Deportes y Recreación. 4- Expte. 1142-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Ente de Cultura. 5- Expte. 1165-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Ente Municipal de Servicios Urbanos. 6- Expte. 1287-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Administración Central. 7- Expte. 1302-D-97: Aprobando Rendición de Cuentas Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Artículo 2°: De forma. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secreario del HCD”.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3 -

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD.

(expte 1104-D-97)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS ENTE MUNICIPAL DE TURISMO.

(expte. 1121-D-97)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

(expte 1138-D-97)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS ENTE DE CULTURA.

(expte. 1142-D-97)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS.

(expte. 1165-D-97)

APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

(expte. 1287-D-97)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
RECHAZANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL EJERCICIO 1997
(expte. 1499-CJA-97)
APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS
OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.
(expte. 1302-D-97)**

Sr. Presidente: Señores concejales, son siete expedientes los que están en consideración involucrando un tema único que es la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, sugiero a los miembros informantes que abarquen los siete expedientes en sus informes. Concejál Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, está en consideración la primera Rendición de Cuentas de esta administración municipal que se hizo cargo del municipio el 10 de diciembre del '95. Aunque a algunos les parezca redundante, creo que sintéticamente o someramente habría que hacer un breve análisis, que creo además corresponde recordarlo, cual era la situación cuando realizamos la Rendición de Cuentas del año '95, muy brevemente. Para analizar y detallar algunos aspectos de esa rendición del '95 solamente tomaré lo que era el cuadro de estado de evolución del pasivo del ejercicio del '95 al día 31 de diciembre del año '95. Ese estado de evolución del pasivo tenía o contenía un parcial de deuda consolidada de \$16.422.000, la mayoría de esto eran créditos del Banco Provincia y además a eso había que sumarle la deuda flotante anterior y las cuentas a pagar del año '95, que eran \$28.000.000. O sea, comenzamos el ejercicio el 1º de enero de 1996 con un pasivo para este municipio de \$45.321.882,30. Alguien me puede decir "pero había efectivo", no había tanto efectivo. Había solamente saldo de fondos -entre bancos y caja- de \$1.678.000. La situación era grave, era difícil y compleja desde el punto de vista económico y financiero. Por eso, antes de comenzar el análisis de cómo era la situación al 31 de diciembre de 1996, tomamos el mismo estado de pasivos que contiene la Rendición de Cuentas del año 1996 y vemos que la deuda consolidada suma \$19.700.000 y como deuda flotante y cuentas a pagar hay \$5.907.000. El total es \$25.628.000. Si a algún ciudadano le contamos solamente que al 31/12/95 existía un pasivo de 45 millones de pesos y al 31/12/96 existía un pasivo de 25 millones este ciudadano nos preguntaría si vendimos algo porque hemos disminuido el pasivo en 20 millones de pesos. El concejál Pulti parece que no está de acuerdo en que disminuyó el pasivo en 20 millones pero realmente es así; podemos encontrar distintas explicaciones pero la realidad es ésta y lo dicen los distintos estados. Y podemos abundar en detalles para abonar lo que decimos porque alguien puede decir que vendimos todo o no hicimos nada para disminuir de esa manera el pasivo y no es ni una cosa ni la otra. Hay que recordar que el Municipio solamente utilizó, durante 1996, 6 millones de pesos de un crédito del Banco Provincia de una autorización del Concejo de 10 millones, quedando pendientes otros cuatro millones.

- Siendo las 12:42 ingresa al recinto el concejál Worschitz y se retira la concejál Sancisi. Continúa el

Sr. Irigoín: Si analizamos el tema desde el punto de vista de la recaudación de la Administración Central, vemos que en general también nos podemos encontrar satisfechos porque preveíamos recaudar un total de 167 millones de pesos y se recaudaron 164,5 millones de pesos. Alguien que proyecta un presupuesto y recauda un 98% del mismo realmente es un buen pronosticador o, por lo menos, ha estado acertado en la mayoría de la proyección. Todos sabemos que hubo una moratoria en 1996 y esto redundó en una mayor recaudación pero vemos con satisfacción que, comparando con 1995, en la recaudación de la tasa de Alumbrado (el mayor ingreso del Municipio ya que representa el 32% de los ingresos) se cumplió prácticamente lo que se había previsto y aumentó con respecto a 1995 en casi un 7%. Si analizamos Alumbrado de años anteriores, por efecto de la moratoria, el incremento de recaudación fue de un 50% en 1995 con respecto a 1996. Si analizamos la tasa de Seguridad e Higiene -otra de las tasas importantes, representa el 9% del total de los ingresos- vemos que este año se ha recaudado lo mismo que el año anterior y en lo correspondiente a la deuda de ejercicios anteriores se ha duplicado la recaudación de 1996 con respecto a la de 1995. Para resumir, en el total de tributos municipales -que es donde el Municipio tiene una influencia directa o puede aplicar políticas para la mejor recaudación- vemos que en 1996 la Municipalidad recaudó un 14% más que en 1995 y recaudó prácticamente lo mismo que había previsto (100,21%). Realmente los que pronosticaron y proyectaron estuvieron muy acertados en este sentido, nadie puede decir que ese Cálculo de Recursos estuviera inflado. Si analizamos los Ingresos de Otras Jurisdicciones, vemos que la comuna recaudó lo mismo que había recaudado el año anterior y en total el Cálculo de Recursos de la Administración Central de 1996 fue un 13,50% más que lo que se había recaudado en el año anterior. Es bueno analizar qué es lo que pasó con el gasto municipal y vamos a hacer algunas referencias en base a los estados consolidados, es decir, tomando la Administración Central junto con los Entes Descentralizados. Saben que la creación del EMCUL y el EMDER hace que no sea de razonable consideración comparar algunos Presupuestos de algunos entes e incluso comparar Presupuestos de la Administración Central pero sí el Presupuesto consolidado. En ese sentido, vemos que durante este ejercicio, el Presupuesto total -lo gastado e invertido en total- fue un 10% menos que en 1995, a pesar que durante 1996 se cancelaron 22 millones de deuda flotante, 6 millones de pesos más de la amortización de la deuda con el Banco Provincia.

- Siendo las 12:45 ingresa al recinto el concejál Rodríguez Facal. Continúa el

Sr. Irigoín: Se disminuyó en Gastos en Personal aunque algunos podrán decir que es porque se disminuyó el salario de los municipales; de todas maneras fue una de las políticas acordadas con el sindicato en cuanto a la posibilidad de disminuir el

salario, aspecto que será compensado en 1997 con los aumentos que tenemos en estudio en la Comisión de Hacienda. Esta disminución en Gastos en Personal fue de un poco más del 6% porque pasamos de 88 millones de pesos a 82 millones de pesos. En Servicios, ustedes saben que se hizo una política de austeridad en cuanto a la reducción de algunos servicios, en cuanto a algunos contratos que tenía pendiente el Municipio. El monto de lo gastado e invertido en Servicios se redujo en un 17%. En algunos casos, hubiéramos deseado invertir o gastar más (esto lo vamos a ver cuando analicemos Finalidad por Finalidad) en algunas Finalidades pero la necesidad de ir disminuyendo el pasivo que tenía la Municipalidad nos hizo imposible invertir como hubiéramos deseado en algunas Finalidades, como Salud o Acción Social, que tienen alguna disminución en algunos casos explicables numéricamente y en otros casos dada la situación económica que este Municipio tenía. Nadie puede pretender de que, de acuerdo a cómo fue recibida la Comuna, se hubiera podido invertir en Salud y en Acción Social los montos que todos hubiéramos pretendido. De cualquier manera, los gastos de funcionamiento de la Comuna se redujeron casi en un 9%, lo que -sin entrar en detalles- es una reducción significativa. A pesar de esa reducción del pasivo que mencionábamos, la inversión en obra pública aumentó en un 25% y si a esta obra pública le sumamos la inversión en Bienes Muebles de Capital (equipamiento) tenemos que se invirtió, entre Entes y Administración Central, prácticamente \$7.800.000, lo que significa un 66% de aumento con respecto al año anterior. Esto es también meritorio y significativo. Ustedes saben que el Presupuesto está presentado por Finalidades y cada una de ellas representa el destino del gasto pero más allá de la clasificación de acuerdo al tipo de gasto, también es bueno hacer alguna consideración en relación al objetivo o finalidad del gasto. En ese sentido tenemos que en Finalidad de Administración Central, esta Comuna redujo de un 27% a un 19% sus gastos de funcionamiento y me parece que es un buen camino para empezar. Decía anteriormente que no nos satisfacía la cifra que era destinada a Salud pero de todos modos casi 8 millones de pesos destinados a Salud significan prácticamente lo mismo que se habían invertido en 1995; hubo una pequeña disminución de un 0,40% ante situaciones y generaciones de pasivo distintas. Aumentamos la inversión en servicios especiales urbanos, que llega a un 27% y en lo que es infraestructura urbana (pavimentos, Vialidad) ahí sí hubo un aumento considerable pasando a invertir un 2% a más de un 4%. Hubo una disminución sensible en Finalidad 5: Acción Social pero está dando fundamentalmente en que en el año 1995 estaba la deuda o la inversión del COPAN incorporada a esta Finalidad. Después vamos a hacer más consideraciones sobre lo invertido, lo gastado y lo recaudado en algunos entes municipales pero nos parece que estas cifras - y para no entrar en detalles de las funciones desempeñadas por cada una de las Secretarías y Entes- son suficiente motivo para aprobar estas Rendiciones de Cuentas que hoy tenemos en tratamiento. Por eso, este bloque va a solicitar la aprobación de cada una de las Rendiciones de Cuentas que hoy tenemos en consideración y más adelante haremos algún otro detalle con respecto a las Rendiciones de Cuentas de los Entes u otras aclaraciones que haya que hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, con todo respeto y cordialidad por las expresiones del concejal Irigoien, creo que hay una diferencia de opinión sobre lo que significa y lo que es una Rendición de Cuentas: creo que la aprobamos o la desaprobamos especialmente por el rigor formal y legal que tengan las cuentas que se están rindiendo. Si nosotros no estuviéramos de acuerdo, por ejemplo y como no estamos, con lo que se ha gastado Personal no sería óbice para que no aprobáramos la Rendición de Cuentas. Para no aprobar la Rendición de Cuentas debieran haber allí imputaciones mal realizadas o debiera estar transgrediéndose una norma que la haga desaprobable por parte nuestra. Si pasa por la aprobación política, si pasa por compartir los criterios con los cuales se administran determinada parte de los recursos municipales bien podría ocurrir que las Rendiciones de Cuentas solamente fueran aprobadas por el bloque oficialista siempre y no es así. Me parece que hemos puesto en discusión algunos aspectos que más tienen que ver con la ejecución presupuestaria, con la marcha del Presupuesto y la oportunidad esa discusión es cuando se aprueban los Presupuestos y cuando se discute la marcha de su ejecución. Si invertimos los términos y ponemos aquí en discusión política las políticas económica y financieras de la Municipalidad y no los aspectos formales de la Rendición de Cuentas, corremos el riesgo que esta Rendición de Cuentas sea rechazada. Sería inmerecido porque a decir verdad y salvo uno que voy a puntualizar acabadamente, no encuentro elementos para rechazar esta Rendición de Cuentas; ahora si me dicen que aprobando esta Rendición de Cuentas suscribo todos los postulados con los que se ha llevado adelante la administración de los fondos públicos en el último tiempo me siento en la obligación de decir que en esos términos no la quiero aprobar porque hay cosas en las que no estoy de acuerdo. Hecha esta salvedad, voy a referirme -ya que se ha planteado en esos términos la discusión- a algunos aspectos muy generales de la marcha económica y financiera de algunos números de la Municipalidad, cosa que no pensaba hacer y que sí pensábamos hacer en detalle y muy acabadamente al momento de discutir el Presupuesto Municipal. Se parte de una situación inicial que debemos decir fue realmente caótica, desastrosa, produjo consecuencias muy dañinas y en alguna medida condicionó los primeros pasos de esta Administración cuando se produjo el relevo en diciembre de 1995. Pero también creo que se la infló generosamente en algunos aspectos que facilitaban o daban cierto margen de carácter político -en mi opinión- para tomar ciertas decisiones. Por ejemplo, me remito a un número muy difundido en diciembre de 1995 (la oportunidad de aclararlo no era ésa, creo que va a ser cuando discutamos el próximo Presupuesto) cuando se decía que había una deuda, un déficit de 43 millones de pesos y transcurrido menos de seis meses se anunció una situación estabilizada y regularizada. Y nadie había pagado 43 millones de pesos. En consecuencia o no se debían los 43 millones de pesos o los pagó alguien que no pasó por las cuentas municipales porque seis o siete meses después las cosas estaban estabilizadas. Creo que la explicación es otra: se sumó un déficit muy importante que existía producto de una Administración despilfarradora, de aproximadamente 7 millones de pesos y a eso se le sumó una deuda que iba a ir pagándose durante el año y se sumaron otros conceptos hasta llegar a una cifra de carácter político que era de 43 millones de pesos. Cuando se anuncia la evolución de las cuentas municipales no se puede anunciar que se superaron esos 43 millones de pesos porque no existieron y si no el desafío es que se demuestre quién los pagó y

cómo se pagaron en seis meses. Si ha habido una gestión, desde el punto de vista de la recaudación, que no debe tener precedentes en la historia de la Municipalidad por dos motivos. Uno es por el esfuerzo de la gente, que aceptó o algunos interpretaban que aceptó pagar un aumento de tasas; las cifras de cobrabilidad mejoran o empeoran dentro de una curva que no diferente de los últimos años. Excepto la época de hiperinflación, desde 1983 a la fecha, en esa curva, con ascensos y descensos ha habido en términos generales cierto descenso porque aquellos Presupuestos se planteaban con cobrabilidades del 84% y los Presupuestos de hoy no sueñan ni en el mejor de los mundos en cobrar el 80%. Efectivamente hay una buena recaudación producto de los aumentos y producto del esfuerzo de la gente.

- Siendo las 12:55 reingresa al recinto la concejal Sancisi. Continúa el

Sr. Pulti: El otro motivo son algunos aciertos de la Administración que pasan, por ejemplo, por hacerle notar a los contribuyentes cuando se atrasan en el pago de sus cuotas, por convocar desde el punto de vista político a una situación distintas ya que la gente tiene voluntad de pagar y cumple. Esa fue una buena razón para que se incrementaran los recursos, para que se dispusiera de recursos. Otra buena razón para ello fue la voluntad de organismos financieros -caso del Banco Provincia- de aportar fondos el año pasado en 10 millones de pesos; no podemos contar otros fondos que provienen de mejores recaudaciones que van a tener este año porque no figuran en el Presupuesto de 1996. O sea que hubieron recursos, hubo una situación merecida para la Administración pero muy considerada de la comunidad, del Banco Provincia y también de los bloques que acompañaron determinadas decisiones para que la situación de recaudación de la Municipalidad fuera holgada, suficiente para manejarse según los criterios con los cuales se inspira, para manejarse sin condicionamientos, para hacer lo que se propone y no hacer lo que no quiere. No hay cosas que surjan de la falta de fondos que no se hayan podido hacer, se ha hecho lo que se ha querido y lo que se ha sabido hacer. Sin embargo, si vamos para el lado de los gastos, ahí aparecen dos o tres aspectos que merecen una opinión crítica. Uno de ellos son los 411 nombramientos que se anunció desde el propio gobierno que se habían realizado y se lo comparaba en términos beneficiosos contra las 480 bajas que había habido. Ahí hacemos un razonamiento que, a nuestro juicio, me parece bastante elemental. Si dijimos que la Administración era despilfarradora, si dijimos que había hecho un desastre y lo dijo el Intendente cuando era presidente de la Comisión de Hacienda, los señores concejales hoy presentes y los que estaban en la anterior composición del Cuerpo, si dijimos que había producido un caos en la política de personal, que se había nombrado cantidades importantísimas de gente, muchas más de las que hacían falta en la Administración, no podemos mostrar como un éxito que hayamos repuesto nada más que el 90% de los que se fueron. Si aquello era caótico no podemos reponer el 90% de los que se fueron, no debemos reponer ninguno de los que se van y repusimos -desde que fue anunciado por el propio gobierno- 411 agentes y me animo a estimar que al día de hoy esos 411, transcurrido un mes y días desde que se anunció, ya debe ser bastante superior porque entre aquel día y éste se ha seguido nombrando personal. Si tenemos una situación de holgura financiera, si tenemos una situación de recursos muy importante, si la gente está cumpliendo, si los sectores de la oposición están facilitando formas de financiamiento el correlato que esa actitud que la comunidad y los sectores de la oposición debe encontrar en el oficialismo es de mucha prudencia, mucha cautela en ciertos gastos que debemos decir con toda claridad que no la advertimos ya que 411 nombramientos no son una cifra que, a nuestro juicio, resista explicación en estos días. Sobre todo, cuando no se ha cumplido con algo que prometieron el señor Danza y el señor Panza en la Comisión de Hacienda en agosto del año pasado que es la formulación de los planteles básicos. En aquel momento se dijo que la Municipalidad estaba haciendo un estudio sobre los planteles básicos que necesita, definiendo desde el punto de vista técnico y profesional qué planta de personal necesita y para qué funciones la necesita. En agosto se dijo que se venía atrasado porque había una dificultad con el sistema informático pero estamos llegando al nuevo agosto y creo que las dificultades con el sistema informático han sido subsanadas y sin embargo los planteles básicos no están formulados. Por esto ni el oficialismo ni la oposición pueden decir que los 411 nombramientos están bien, no se puede demostrar que hay 411 nombramientos y en ese sentido no hay -a nuestro juicio- una política de personal y Gastos en Personal sigue siendo el gasto más importante que realice la Municipalidad. Ningún gasto, en ningún servicio, en ningún programa de inversiones, es equivalente al gasto que se realiza en Personal y esto no es así históricamente. Esto es así porque se pasó de gastar en personal 43 millones en 1990 a casi 80 millones cuando se fue Russak. En consecuencia, ese gasto duplicado en tan pocos años, sin fundamento ninguno, no puede ser hoy continuado sino que debe tender a reducirse no echando gente ni promoviendo un caos social sino simplemente respetando las bajas: se fueron 480 sin crisis social (jubilaciones, retiros, fallecimientos, etc) y entonces por qué reponer la parte de ese gasto en 411 -casi el 90%- de un modo injustificado. Habíamos dicho que no creíamos que el momento de la Rendición de Cuentas sea la instancia de la discusión financiera y económica más profunda porque ello nos llevaría a no aprobarla; nosotros hacemos un análisis formal de la Rendición de Cuentas y donde debemos dar la discusión a fondo es en el Presupuesto. Voy a puntualizar un solo hecho más desde el punto de vista financiero -que ya fue puntualizado- y que veo como un dato preocupante, cual es la decisión de seguir haciendo ciertas inversiones en Bienes de Capital porque hay una tendencia de la Municipalidad de reemplazar donde no es necesario reemplazar al sector privado haciendo obras públicas. Me parece que eso no es conveniente. No ha sido demostrado que las empresas de Mar del Plata sean empresas ineficientes para hacer obras públicas como para que el Estado tenga que excluirlas de las corrientes licitaciones que históricamente se han realizado y que ahora pasan a hacerse por parte del Estado, con compra de maquinarias, con la consecuente asignación de personal, de presupuesto y dentro de un plan que, por lo que conocemos, es mucho más corto que la vida útil de esos bienes de capital que se están comprando. Lo último, señor Presidente, y desde el punto de vista formal del Presupuesto, es lo único que hubiéramos dicho si no se introducía la discusión económica y financiera, es que en el Presupuesto de la Administración Central ocurrió a lo largo de 1996 algo que el Concejo Deliberante puntualizó reiteradamente como un error -y no como otra cosa- que se ha llevado adelante equivocadamente. Y es la continuidad que se practicó durante 1996 de los pagos a la empresa Pirelli

Mantelectric que no tenían, nunca tuvieron una Ordenanza que autorizara el compromiso de fondos por los cinco ejercicios que duraba ese contrato, realizado en 1992 por el ex Intendente Russak que se autorizó a sí mismo los fondos mediante un Decreto, que motivó en aquel tiempo un pedido de informes nuestro, que luego fue introducido en la interpelación y en la Comisión Investigadora y que fue incluido como una falta grave el hecho de que el Ejecutivo se autorizara a sí mismo compromiso de fondos por cinco años. Nosotros, durante 1996, advertimos tal error, hace poco el Concejo votó una resolución en el sentido de que se continúa pagando hasta estos días a Pirelli Mantelectric por una licitación de más de cinco millones de pesos que nunca tuvo un compromiso de fondos autorizado por el Concejo Deliberante. Fue de cinco como pudo haber sido de diez, de quince o de veinte; en algo insólito que no debe tener ningún precedente en la administración pública municipal, un Intendente se autoriza a sí mismo a comprometer fondos. El Concejo Deliberante puntualiza que está mal y la nueva Administración le sigue pagando. Le sigue pagando menos, redujo en casi un 30% las contraprestaciones y eso ocurrió por el mero hecho que un día llegó el 10 de diciembre de 1995: no hubo modificaciones en los costos, no hubo modificaciones sustanciales en el contrato como no sean en contra de la empresa sino que llegó esta Administración, se plantó y redujo en un 30% las contraprestaciones. Sobre ese 30% nos deja un mar de dudas más de una contratación planteada irregularmente desde sus comienzos por tratarse de un Ejecutivo que se autorizó a sí mismo (y debemos interpretar también que éste se interpreta autorizando por el mismo Decreto) a comprometer a la Municipalidad por el término de cinco años. Señor Presidente, con esta salvedad sobre este tópico en particular -que entendemos es un error- pensamos que las Rendiciones de Cuentas, desde el punto de vista formal, legal, acabadamente cierran y merecen ser aprobadas. Si hemos vertido diferencias y opiniones desde el punto de vista económico y financiero es porque esa discusión -a nuestro juicio, extemporáneamente- ha sido introducida en el día de la fecha. Si hubiera sido por esos motivos, si estuviéramos discutiendo compartir o no compartir los criterios aplicados no estaríamos aprobándolas. Las aprobamos desde el punto de vista formal, como creemos que es de lo que se trata esta Sesión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Elorza, tiene la palabra.

Sr. Elorza: Señor Presidente, el bloque justicialista como ha venido haciendo del año '93 ha tratado de ahondar en la importancia que tiene la Rendición de Cuentas, ya que esto trata de relacionar el Presupuesto autorizado por el Concejo Deliberante y lo efectivamente cumplimentado por el Departamento Ejecutivo. Y en esto creo que también es importante destacar cual ha sido la posición del actual bloque oficialista, sobre todo teniendo en cuenta que quien en aquel momento hacía respecto de las Rendiciones de Cuentas las evaluaciones, es el actual Intendente, sin querer con esto demorar demasiado, pero sería importante cuando el Intendente decía "que está claro que hay una suerte de desconocimiento global de lo que signifique aprobar un Presupuesto o una Rendición de Cuentas, muchas veces, confusión que se da en hombres medianamente informados, como no entender que pueda ser un tema poco menos que desconocido para el ciudadano común, que no sabe exactamente cual es el alcance de este acto, donde este Concejo Deliberante trata y resuelve una Rendición de Cuentas. Decía también "que esta Rendición de Cuentas está establecida por la Constitución de la Provincia, la que en su artículo 183º inciso 5º dice textualmente -referido a que son atribuciones inherentes al régimen municipal y al Concejo Deliberante- "votar anualmente su Presupuesto y los recursos para costearlo", y luego dice "corresponde al Concejo Deliberante analizar como mínimo los estados demostrativos" y termina diciendo "pronunciarse sobre las cuentas antes del 15 de junio del año que corresponde -o sea el año siguiente-, y vuelve a mencionar al artículo y al inciso de la Constitución Provincial. Después dice que "antes del 30 de junio deberá remitir el Concejo Deliberante a la delegación la Resolución dictada. Y decía pronunciarse o resolver entonces significa que el Cuerpo no es que meramente tenga que acercarse aquí para decir aprobado, cuando en realidad puede decir desaprobado. Entonces en función de todo ese análisis el bloque justicialista, y en aquel momento coincidiendo también el bloque de la Unión Cívica Radical, habían actuado con referencia a las Rendiciones de Cuentas en forma muy diferente a como había sido hasta entonces, de manera que se dio una circunstancia muy particular -histórica la denominamos entonces- que por primera vez, y después esto siguió ocurriendo en los años sucesivos, se había rechazado la Rendición de Cuentas de la anterior administración. Esto simplemente para darle más importancia al acto o a esta sesión donde nosotros vamos a determinar cual ha sido para el Concejo Deliberante el cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo respecto del Presupuesto. Es decir se trata precisamente de eso. Si se cumplió o no se cumplió con el Presupuesto. Entonces también tenemos la obligación en este marco de decir que vemos con respecto al tema de personal y teniendo en cuenta que en aquel momento, el año pasado se solicitó como una medida de urgencia una rebaja general de sueldos de los empleados municipales, cosa que inclusive acompañó el bloque justicialista a pedido del sindicato que agrupa a los trabajadores municipales. Entonces tenemos que hacer esta observación porque por ejemplo en el EMTUR había presupuestado un 48,55%, esto es lo que autorizó el Concejo Deliberante y se dio luego un 59,93% en gastos de personal. Pasó lo mismo con el EMDER, que del 48,81% autorizado se pasó a un 59,62% gastado en personal. Pasó también con el EMCUL que del 62,84% pasó al 65,75% y el IMDUR del 39,81% al 52,76% y de Vialidad que del 24,11% pasó al 28,16%. Es decir en todos los Entes Descentralizados hubo un defasaje bastante importante, no a si quizás el de la Administración Central, que si bien hay un defasaje, es menor, ya del 43,42% subió al 44,05%. Entonces esto es en forma muy sintética cual ha sido el defasaje entre lo presupuestado en términos porcentuales del Presupuesto '95-'96 y su comparación con lo efectivamente gastado. Es decir que entonces estamos ante una diferencia que consideramos nosotros que se agrava por el hecho de haberse aplicado en aquel momento o haberse permitido mediante Ordenanza, la rebaja general de sueldos municipales. A esto habría que agregarle que este Concejo Deliberante en la Obra Pública había aprobado un presupuesto consolidado de \$11.704.401, que representaba el 6,83% del Presupuesto, y que se realizó solo 5.543.494, lo que representa un 3,33%. Y lo que la administración central había presupuestado para inversión en obras, de los 3.600.000, prácticamente no se invirtió un solo peso es decir solamente el 0,15% es lo que se invirtió en obras a través de la

administración central. Posteriormente vamos a seguir ampliando algunos conceptos relacionados con el tema de la rendición de cuentas y en principio este bloque considera que a modo de ejemplo estos han sido algunos de los defasajes que ha tenido de importancia la actual administración del Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. Es público y notorio que este bloque en arduos debates, en intervenciones públicas hasta polemizando con funcionarios del Ejecutivo, disintió respecto a las cifras -coincidiendo con lo que decía con el concejal Pulti- a las que se hacía mención en cuanto al estado en que se había recibido la Municipalidad. Es público y notorio el no acompañamiento a distintas iniciativas que el Concejo Deliberante resolvió en cuanto a lo que tenía que ver con políticas de personal, con la misma política presupuestaria, la misma política tributaria del orden municipal y por supuesto una falta de acompañamiento casi siempre en soledad, que derivó luego en las aprobaciones que el Concejo Deliberante hizo respecto a estas iniciativas del Departamento Ejecutivo. Hoy acá en la Rendición de Cuentas yo tendría que considerar en caso de aprobarlo, si está bien rendida la cuenta del gasto de aquello que yo no aprobé que se gastara digamos, no voy a entrar en la consideración política respecto a los argumentos de la bancada oficialista a través de su miembro informante, porque si entrara en esa consideración política también tendría que rechazar en función de seguir sin coincidir en las mismas cuestiones que no venimos coincidiendo desde el comienzo de la gestión. En el Presupuesto que se nos ha elevado y que consideramos en su momento en este recinto, plantearé nuevamente los argumentos de coincidencias o no coincidencias para el ejercicio que viene. Respecto a esta Rendición y porque no me parece lógico estar aprobando los gastos de aquellas cuestiones que no consentí en que se gastaran o que se gastaran de otra manera, y por otro lado tampoco desaprobando porque quizás técnicamente la Rendición de Cuentas es correcta, este bloque en lo que tiene que ver con la Rendición de Cuenta y no con los argumentos políticos, va a abstenerse.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para aclarar algunos aspectos. Con relación al gasto en personal, el concejal Elorza realmente me ha sorprendido con algunas cifras, porque inclusive las estaba repasando, posiblemente el origen de la información sea distinta. En el caso del EMTUR en un cuadro que nosotros habíamos confeccionado y de acuerdo al estado de ejecución publicado por el EMTUR en los diarios locales, en este mismo cuadro lo autorizado en gasto de personal o sea el aprobado, es \$1.310.900 y lo que se gastó realmente es \$1.185.000, con lo cual se ha gastado \$150.000 menos aproximadamente de lo que se había autorizado, y además si le agregamos una comparación en el año '95 el EMTUR había gastado \$1.600.000 en personal, por lo que es significativa la disminución del gasto en personal en el caso del EMTUR casi en un 25% entre el año '95 y el año '96, y a su vez el EMTUR gastó menos en personal que lo que había aprobado este Concejo Deliberante.

-Siendo las 13:23 asume la Presidencia el concejal Elorza. Continúa el

Sr. Irigoín: Si vamos al caso del EMDER -Ente Municipal de Deportes- el Concejo le había autorizado \$1.726.000 y gastó \$1.540.000. Y estas cifras se reiteran en la publicación que ha hecho el EMDER en los diarios locales. Lo mismo con el IMDUR que en gastos en personal se le había autorizado 1.400.000 y gastó 1.275.000. Así que estos son ejemplos que los entes en materia de personal no gastaron más de lo que este Concejo Deliberante había autorizado. Un aspecto que quería resaltar era el siguiente, más allá de lo que estrictamente diga la Ley Orgánica, el Reglamento de Contabilidad sobre lo que significa la Rendición de Cuentas, en eso creo que por supuesto coincidimos o coincidiremos en que lo legal, en lo jurídico y en lo contable están correctamente registrados, correctamente asentados, consta en los libros de contabilidad de la Administración Central y de los Entes, las rendiciones que hoy estamos aprobando. Pero de cualquier manera creo que es bueno resaltar o destacar algunos aspectos que hacen a lo financiero y eso es lo que hemos hecho. Creo que es una buena gestión económica y por eso lo hemos destacado. Más allá que lo analicemos en profundidad cuando sea el Presupuesto, cuando se analiza lo que se hizo en el año, la Rendición también creemos que es bueno destacarlo. Y los \$45.000.000 no es que no existían o existían solamente en la mente de alguien o de alguno, yo he leído el estado del pasivo del 31 de diciembre del '95, el cual no sé si el expediente está en el Concejo o está remitido al Tribunal, existe un pasivo, sino hacemos un detalle uno por uno de \$45.000.000, y al 31 de diciembre del '96 el mismo pasivo es de \$25.000.000. O sea que esta administración ha disminuido el pasivo -y esto nadie lo puede negar- en \$20.000.000, el pasivo existía y el pasivo al 31 de diciembre del '96 no existe, no estaba tampoco la plata, no se vendió ningún inmueble, por lo tanto creo que en este aspecto es claro, si en algún momento el Intendente dijo durante el transcurso del '96 que las cuentas están equilibradas, hablaba de la situación relacionada a ese período, no hablaba con relación a la cancelación de todo el pasivo heredado, hablaba que habíamos llegado a una situación de equilibrio porque durante el año '95 el desequilibrio mensual de esta comuna, era de aproximadamente \$2.000.000 o \$2.500.000. Con respecto a algunos aspectos que se mencionaron en la inversión de bienes de capital, nosotros creemos que hay que buscar un equilibrio -que no es fácil- entre las obras por la administración y las obras por licitación hechas por empresas locales y para encontrar este equilibrio, que -en esto es claro y coincido con el concejal Pulti- se ha hecho una buena inversión en equipos, Vialidad compró equipos viales nuevos, hacía mucho tiempo que la Municipalidad o Vialidad no compraba equipos viales nuevos, por casi \$1.400.000. Pero también es bueno destacarlo -y esto está en la memoria- que Vialidad no sé si producto de la compra de equipos o producto de una buena administración, tapó más baches que nunca, hacía muchos años que no se tapaban tantos baches a pesar de que algunos existen, y en esto se utilizaron casi más de cien mil toneladas de granza, por lo tanto la política llevada a cabo por Vialidad en cuanto a

equipamiento o en cuanto a inversión de obra, nosotros la destacamos o lo rescatamos como positivo. Vamos a seguir en ese sentido haciendo algunas obras por administración, cuando los costos lo justifiquen y algunas obras por licitación. Reiteramos, creo que esta Rendición, en los aspectos estrictamente jurídicos y en los aspectos estrictamente legales, de acuerdo a lo que se ha dicho, y más allá de algún detalle puntual, responde a lo establecido en la Ley Orgánica del Reglamento de Contabilidad. Y en el aspecto económico y financiero a nosotros también nos satisface. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Elorza): Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Una última y breve intervención para ratificarnos en una postura, que además de una postura es una salvedad planteada. Nosotros, si se nos pide que nos expidamos desde el punto de vista económico y financiero, y desde el punto de vista de la concepción política de como debiera aplicarse determinada cantidad de recursos, no vamos a expedirnos favorablemente. Nosotros nos expedimos favorablemente porque según los elementos que tenemos a nuestro alcance, según los elementos de juicio con que hemos contado, no tenemos observaciones legales según la Ley Orgánica de las Municipalidades, según el Reglamento de Contabilidad, pero de ninguna manera debe interpretarse o hacerse interpretar esto como una suscripción, un aval a todas las decisiones que en materia económica se han tomado en la Municipalidad en los últimos meses, porque no estamos de acuerdo con muchas. No vamos a hacer el inventario de nuevo, no estamos de acuerdo con determinadas aplicaciones de recursos en la relativo a la adquisición de bienes de capital.

-Siendo las 13:30 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Pulti: Y para concluir, no es lo que se decía hace catorce o quince meses, esto del pasivo, porque no se hablaba de \$43.000.000 de pasivo, se hablaba de \$43.000.000 de un término acuñado muy para la circunstancias, que eran \$43.000.000 de desfinanciamiento. Si ahora contabilizamos esos \$43.000.000 y decimos “eran \$43.000.000 de pasivo” estaríamos en una situación que desde el punto de vista económico no significaría nada. Yo creo que era mucho más grave dichos en los términos que eran, había una caótica política de personal, había una situación de déficit y los gastos operativos eran mayores que los ingresos operativos, pero de ninguna forma había \$43.000.000, que era una cifra política anunciada en ese momento como que había que pagarlos al otro día y no había un peso en la caja. Eso no era lo que ocurría, porque si contabilizamos al pasivo así, mañana va a estar emitido el bono de inversión marplatense, como nos gustaría que ya estuviera emitido, con los recursos aplicados a financiar obras públicas y si estuviera emitido en su totalidad, más el crédito que se tomó el año pasado, tendríamos un pasivo como de \$50.000.000 y llegaría alguien y diría, equivocadamente, “tenemos un desastre de \$50.000.000” y en realidad lo que tenemos es un stock de recursos aplicados a financiar obras públicas. Por cierto que no era lo que pasaba, entonces digámoslo como era, había gastos operativos más grandes que los ingresos operativos, y se utilizó una cifra, con un término -vuelvo a decir- acuñado al efecto, que era desfinanciamiento, que hablaba de \$43.000.000, que magnificaba una situación que no necesitaba ser magnificada porque de por si era grave, era seria y era condicionante. Así que reiteramos que desde el punto de vista formal estamos aprobando este proyecto y de ninguna forma puede ser esto interpretado como una suscripción a los postulados de carácter político con lo cual se han tomado las decisiones en los últimos meses.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Fernández Garelo, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garelo: Gracias, señor Presidente. Este bloque no está convencido, señor Presidente, que esta Rendición de Cuentas haya sido efectuada, o que respete los parámetros de legalidad que debe respetar, y vamos a dar los motivos por los cuales adelantamos el rechazo de la Rendición de Cuentas de la Administración Central, no así el resto de las rendiciones de cuentas bajo tratamiento. Nosotros podemos tener algún grado de indulgencia -como reclamaba el concejal Irigoín- con el desorden heredado en esta comuna, pero no es lógico que apliquemos el mismo razonamiento con el desorden propio. Cuando el señor Intendente Municipal vino a este recinto en su discurso inaugural, nos invito a rescatar el valor de la palabra. Unos meses después lanzaba el plan de obras Mar del Plata 2000, este bloque tiene suficiente entidad moral para poder hablar de este tema dado que ha sido a excepción del bloque oficialista el único bloque que acompañó, después del plebiscito, después que la ciudadanía se haya expedido acerca de este plan, acompañó en este recinto el plan de obras Mar del Plata 2000. En aquel entonces la palabra de un Intendente en campaña hablaba de siete mil puestos de trabajo, esto es anecdótico pero hablaba de esto, y decía que no se iba a gastar un solo peso en esta consulta popular. Nuestro bloque en la oposición, pero creemos con un grado importante de grandeza política, frente a lo que dijo el señor Intendente, efectuamos dos gestos tendientes, aún estando en contra y aún habiendo en algún caso cuestionado todo el trámite de la consulta, pero este bloque efectuó dos gestos tendientes a evitar precisamente este problema que hoy vemos, tendientes a evitar que hoy no se puedan aprobar estas cuentas, porque veníamos viendo que algún gasto se iba a efectuar con esta consulta popular. El primer gesto fue hacerle una consulta al Tribunal de Cuentas, que consta mediante una nota 440-T-96 en la cual el Tribunal de Cuentas es el que dice que no existe andamiaje, o que no existía andamiaje jurídico para llevar a cabo esta consulta. No se estaba refiriendo el Tribunal de Cuentas y esto también este bloque lo ha dicho en este recinto, a la facultad constitucional que viene de la autonomía municipal, etc, etc. Se estaba refiriendo al andamiaje legal, el infra constitucional, aquel que por Ley Orgánica de las Municipalidades establece facultades y establece privaciones de facultades para los funcionarios. El segundo gesto frente a este dictamen del Tribunal de Cuentas, insisto gesto de grandeza de este bloque político que se oponía, pero que como se dijo en ese momento en el recinto, quería hacer profilaxis administrativa, el segundo gesto fue

hacer un proyecto de Comunicación indicándole al señor Intendente que si iba a hacer gastos con la consulta popular, mandara el correspondiente proyecto de Ordenanza, este bloque aún en disconformidad hubiera estado dispuesto a tratarlo. Esto corrió mediante una Comunicación 1396 que este Cuerpo votó por unanimidad, todos los concejales le hicieron esta indicación al señor Intendente. En palabras de este concejal -y puede consultarse el diario de sesiones de esa oportunidad- el bloque justicialista estaba llevando adelante un acto de lealtad política. El señor Intendente frente a esto volvió a prometer que no se iba a gastar un solo peso en la consulta popular del presupuesto municipal, y resulta que mediante la respuesta C1418 y ante un pedido de informes de este Cuerpo, tomamos conocimiento que se gastaron 3.186,95 pesos en concepto de horas extras del personal municipal abocado ese día a la realización del comicio. Una cuestión son las erogaciones que se realizan ya sean ordinarias o extraordinarias en concepto de haberes para el personal municipal para realizar los actos que emergen de la ley, o en su defecto como mismo prevé el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los gastos que se efectúan para sufragar dos clases de cuestiones y que son extraordinarios, las sentencias judiciales por un lado y por otro lado las catástrofes, inundaciones o epidemias, si mal no recuerdo el texto del artículo. Pero a este bloque le resulta incomprensible que aún habiéndose efectuado esta Comunicación diciéndole al Intendente “cuidado no gaste, y si quiere gastar necesita autorización porque este es un gasto extraordinario”, el Intendente aún así hubiera insistido con que no iba a gastar un solo peso, más incomprensible resulta que aún con esta prevención se hayan gastado el importe de 3.186,95 pesos. Este Concejo estuvo dispuesto -o por lo menos este bloque lo estaba- si era necesario a sancionar este gasto extraordinario. Este gasto extraordinario no se sancionó porque el señor Intendente sostuvo que no iba a gastar un solo peso. Este bloque tiene palabra y a la palabra le da valor, es por eso mismo que como en ese momento dijimos que tendíamos un puente para evitar este problema, aún no estando de acuerdo con algunos considerandos que llevaron a la consulta popular, y si dijimos en aquel entonces que lo hacíamos para hacer profilaxis administrativa, hoy no podemos menos que decir que frente a la infección de estas cuentas para usar la misma terminología, no podemos aprobarlas. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted, señor concejal. Concejal Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Sí, señor Presidente. Simplemente para manifestar que este bloque no comprende que la manifestación de rechazo a la Rendición de Cuentas de la Administración Central por parte del bloque justicialista, se haya centrado simplemente en esta cuestión de un gasto de tres mil y pico de pesos. Realmente quisiéramos que en un futuro, porque ya la decisión está tomada, dijeran qué violación legal se ha cometido por parte del Departamento Ejecutivo, ya que el rechazo significa que no es que no están de acuerdo, como ha planteado el bloque de la Alianza, sino que están discutiendo la legalidad, la formalidad y el ajuste a la Ley Orgánica Municipal de esta Rendición de Cuentas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, por las dudas que no haya sido claro, se ha violado el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, concretamente ésta es la observación y es una observación de tipo legal. Eso en primer lugar. En segundo lugar, cuando estamos administrando fondos públicos, no estamos administrando nuestra casa, vale decir que aunque se hubieran gastado dos pesos y no 3.185 pesos -creo que esa era la cifra- aún así estaríamos en la transgresión de este artículo 119º. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, a la luz de lo que habíamos planteado y de acuerdo al análisis que nosotros hemos hecho desde el punto de vista formal, desde el punto de vista legal de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del Reglamento de Contabilidad, y también las circunstancias debidamente dimensionadas de lo que supone por ahí la expresión pública del rechazo a una Rendición de Cuentas, este bloque entiende conveniente ratificarse en su decisión de votarla desde el punto de vista formal, como es el análisis que se propone o el que corresponde, votarla favorablemente y sin perjuicio de votarla favorablemente sobre este punto que señaló el concejal Fernández Garello, nos parece conveniente que el Presidente lo destaque al momento de elevar estas Rendiciones oportunamente al Tribunal de Cuentas, que señale la existencia de esta observación sin perjuicio que demos en este momento el voto favorable quienes estemos dispuestos a hacerlo. Que haya una nota del señor Presidente sobre este particular a efectos de tener en su momento una opinión del Tribunal de Cuentas que nos deje tranquilos a todos, porque vuelvo a decir no se trata, no podemos presumir acá la existencia de una transgresión de una gravedad notoria, parece ser -si fuera exactamente como lo plantea el concejal- efectivamente una instancia que merece una consulta y que merece una opinión. A nosotros no nos inhibe de votar favorablemente la Rendición de Cuentas pero quisiéramos contar con esa nota del señor Presidente, para lo cual le hacemos la sugerencia en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Elorza, tiene la palabra.

Sr. Elorza: Para darle cierta importancia a la diferencia que puede existir entre el Presupuesto y la Rendición de Cuentas, creo que es importante tomar en cuenta lo que dijo el actual Intendente en ocasión de tratarse este mismo tema en 1994 y se refirió a palabras del entonces concejal Luis Fabrizio. Decía: “Si un Presupuesto es una norma aprobada que adquiere calidad de cuerpo jurídico, implica también un compromiso para el Departamento Ejecutivo y las desviaciones que se hagan de ese Presupuesto constituyen un mecanismo objetivo y concreto para valorar la calidad de administrador que tiene el Intendente como compromiso para el cumplimiento de lo presupuestado”. Más adelante decía: “Me quedarían aportar algunos datos

para que quede documentado por qué vamos a pedir que esta exposición de la Rendición de Cuentas sea incorporada a la Resolución que vamos a aprobar -que luego se rechazó- y remitida al Tribunal de Cuentas para que sea considerado como justificativo de por qué no aceptamos esta Rendición de Cuentas". También dice que "no hubo más obra pública. En 1992 hubo un 13% de obra pública de un Presupuesto de 141 millones de pesos, en 1993 el índice de esa obra pública cayó al 12,11% de un Presupuesto de 176 millones y agravado porque buena parte de este dinero presupuestado a gastar en obras fue transferido en partidas al ejercicio 1994". Se está refiriendo aquí a cifras que ni siquiera están en contradicción con el Presupuesto del año anterior sino simplemente está mencionando que hubo una baja en el porcentaje en obras. Nosotros no estamos analizando ese aspecto cuando decimos que no estamos de acuerdo con la Rendición de Cuentas; si nos estamos refiriendo, por ejemplo, a que en el presupuesto de obras -Servicios Especiales Urbanos sin discriminar, esa es la denominación en la Rendición de Cuentas- vemos que el desagüe de arroyo Las Chacras, que era de \$2.074.000, se hizo una economía de \$2.022.000. Es decir, el Concejo Deliberante había autorizado para que se realice la obra y esta es una de las obras, del resto de las obras no se hizo ninguna tampoco, y menciono solamente esta donde se gastaron \$50.000 de \$2.074.000. Es decir que la diferencia que marcaba el Intendente en aquel momento era una baja de 0,89% respecto del Presupuesto anterior pero no relacionando Presupuesto y Rendición de Cuentas sino relacionando dos Presupuestos y en este caso la diferencia es de un 6% (en el Presupuesto figuraba algo así como un 11% y se realizó un 5%). Estas son las razones por las cuales nos parecía importante determinar que, según la oportunidad, una cosa puede tener una importancia o puede tener otra y esto lo decía el Intendente cuando era concejal en 1994. Y si nos remitiéramos al ejercicio 1994 desaprobado en 1995 y el del ejercicio 1995 desaprobado en 1996, veríamos que hay similitud en el planteamiento que llevó precisamente a rechazar por parte de los dos bloques mayoritarios -justicialismo y radicalismo- la Rendición de Cuentas del entonces Intendente Municipal.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, no sé si la lectura que reiteradamente nos ha hecho el concejal Elorza está en el marco de su proyecto "Cuentos con leche" o reviste un carácter de mayor seriedad a la hora de analizar las cuentas de nuestro Municipio. Me parece absolutamente inaceptable que se intente comparar un Presupuesto de la última época de una gestión caótica -es más, de algunos años previos donde seguramente el concejal Elorza andaba a los codazos para aparecer al lado de la foto con Duhalde afiliando a Russak- con la actual Rendición de Cuentas. Hay algunas cosas que son razonables, hay otras que me resultan lisa y llanamente inaceptables. Puedo tener diferencias en la conceptualización excesiva que, desde mi punto de vista, hace el concejal Fernández Garello; un tema ya muchas veces discutido en el desarrollo y con posterioridad a la consulta pero en definitiva creo que es legítima la interpretación que hace en función de que es coherente con la posición que ese bloque ha tenido desde un primer momento referido a este aspecto. Creo que el concejal Pulti ha hecho una sugerencia que de alguna manera salda las dos posiciones, más allá de que unos aprobemos y otros no lo hagan esta Rendición de Cuentas. En lo personal siento gran alivio, más allá que desde el punto de vista de la responsabilidad de administrar fondos públicos sea lo mismo, si el monto que no se ve razonablemente rendido asciende a 3.100 pesos en concepto de horas extras de personal que todos saben fueron efectivamente trabajadas y que, en su momento, tuvimos visiones distintas. Pero insisto en que eso me parece cuanto menos razonable y respeto esa posición. Se intenta transitar otro tipo de andariveles donde los datos no coinciden, donde se intenta tozudamente decir que lo autorizado fue menor que lo gastado y estamos respondiendo con los números oficiales, con los que ha publicado la Administración Central y los Entes Descentralizados y son distintos. Ninguno gastó más de lo autorizado. Se intenta decir aquí que no hay Trabajos Públicos, es más, se intenta ridiculizar diciendo que se ha gastado cero punto en Administración Central. Me imagino que todos lo deben haber hecho pero los invito a que repasemos cifras de lo gastado en Trabajos Públicos y vamos a encontrar que se han gastado varios millones de pesos a través de Administración Central y de los Entes Descentralizados en Trabajos Públicos. Si no nos alcanzan las planillas, si no nos alcanzan los números que ha volcado la Administración, basta con recorrer las calles de nuestra ciudad y la obra pública no la ha donado nadie. La obra pública que se está llevando a cabo a lo largo y a lo ancho de la ciudad la estamos pagando desde esta Administración, sea a través de la Administración Central o sea a través de los Entes Descentralizados. Pero intentar hacer aparecer como que acá no hay inversión en obra pública es lisa y llanamente ridículo. Se habla del personal y no voy a profundizar en esto porque coincido con el concejal Pulti en que es materia de un debate que nos tendríamos que haber dado antes con respecto a este Presupuesto y que seguramente nos vamos a dar con el Presupuesto del año en curso. Pero tampoco es tan grave, tampoco es un disparate, tampoco es que acá se haya desmadrado y descontrolado totalmente la situación en este rubro. También quiero hacer notar que cuando en algún momento se intentó hacer economías en el tema del personal la conferencia de prensa del Sindicato de Trabajadores Municipales se hizo en forma conjunta con el bloque justicialista. Esto a la hora de evaluar acabadamente qué grado de lealtad y de acompañamiento hubo -que lo hubo, lo reconozco y lo agradezco una vez más- de parte del bloque justicialista en más de una oportunidad pero en algunos hechos puntuales creo que mordimos la banquina. Finalmente, señor Presidente, entiendo que estamos analizando una Rendición de Cuentas, que lo debemos hacer estrictamente desde el punto de vista de la legalidad de la Rendición presentada. Creo que desde el punto de vista de la legalidad, el bloque justicialista, a través de la moción del concejal Fernández Garello, ha hecho una observación que una vez más digo que respeto y acepto, y el resto de los bloques hemos fijado posiciones. Me parece que después del caos político del que hemos salido en la ciudad debemos transmitir señales claras hacia la sociedad marplatense; tenemos pequeñas y leves diferencias en algunos aspectos, en otros no tenemos ninguno. Por lo tanto, señor Presidente, voy a solicitarle que someta a votación las presentes Rendiciones de Cuentas.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Seguramente el concejal Katz esté más cómodo con otro tipo de literatura -La ciudad posible o Claves para la posmodernidad, que están aprendiendo a leer desde el bloque oficialista- pero a nosotros la gente nos puso en un lugar muy concreto, que es de controlar los actos de gestión del oficialismo. Cuando tuvimos absoluta decisión de acompañar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de 1996, lo hacíamos teniendo en cuenta de que teníamos que dar absoluta credibilidad a una gestión que recién comenzaba, que predisponía determinadas economías y cuando votamos la emergencia económica lo hicimos porque quien era el hilo más delgado en todo este tema, el personal, a través de su sindicato, nos pedían que acompañáramos el proyecto de emergencia que significa nada más y nada menos que una disminución de un 10% de sus haberes. Señor Presidente, pedimos -en función de las consideraciones ampliamente explicitadas por los concejales de este bloque- que se agregue el expediente 1499-J-97 donde rechazamos -mediante un proyecto de Resolución- la Rendición de Cuentas de la Administración Central en función de las argumentaciones ya vertidas. Asimismo, le vamos a pedir a esa Presidencia que cuando oportunamente se envíen los expedientes de Rendiciones de Cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas se envíe conjuntamente la desgravación con los posicionamientos desde el punto de vista administrativo, político y contable que fundamentan esta decisión por parte del bloque justicialista. Es por eso que vamos a solicitarle -al igual que lo hicimos en otras oportunidades, no con mucha suerte a veces- se desgrave todas las consideraciones que hemos vertido en este recinto y se envíen al Tribunal de Cuentas conjuntamente con la remisión de la totalidad de los expedientes.

Sr. Presidente: Si no hay más concejales que hagan uso de la palabra, la moción del bloque justicialista es la incorporación del expediente 1499-J-97 al Orden del Día. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. La moción continuaba con que se ponga a consideración este expediente cuando se trate el expediente de la Rendición de Cuentas de la Administración Central. Se va a reservar para ese momento. Les aclaro al concejal de la Reta y a todos los concejales que el artículo 151º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante establece que de los cuarenta ejemplares que se imprimen de las Actas de Sesiones, uno de ellos se remite al Tribunal de Cuentas, sea en esta Sesión o en cualquier otra Sesión. Así que con el cumplimiento del artículo 151º veríamos salvada todas las observaciones que se han realizado. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Sí, señor Presidente. Hacemos expresa constancia de esta requisitoria en función de que oportunamente cuando se planteó una interpretación de una decisión con respecto al Bono de Inversión Marplatense, nosotros solicitamos a la Presidencia que se enviara al Tribunal de Cuentas la constancia de los fundamentos. Recordará esa Presidencia que eso no fue cumplimentado no obstante haber sido votado y aprobado por el Cuerpo.

Sr. Presidente: Se remiten al Tribunal de Cuentas, a Referencia Legislativa, al Intendente, a los concejales, etc. una vez que el Acta de Sesiones es aprobada por el Concejo Deliberante.

Sr. de la Reta: Está bien, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1104-D-97, Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sirvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Baldino.

- Ante una consulta de un señor concejal, dice el

Sr. Presidente: Si no sería un voto en contra, es unánime de los que votan. En consideración el expediente 1121-D-97, Rendición de Cuentas perteneciente al Ente Municipal de Turismo. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Si por favor tiene la bondad de remitirme una copia de su Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Usted debería conocerlo, concejal, máxime si quiere reincidir. Concejal Fernández Garelo, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garelo: Concédanos por lo menos la oportunidad de pensar que también se puede decir que existe mayoría con una abstención.

Sr. Presidente: Jamás le limito a nadie la posibilidad de pensar. Es un acto propio, concejal. Sirvanse votar el proyecto de Resolución de la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo en general y en particular: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Baldino. Votamos el expediente 1138-D-97, Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación. Sirvanse votar en general y en particular, concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Una última salvedad que no hice al momento del tratamiento general que hicimos. El Ente Municipal de Turismo, cuando fue creado, en su artículo 11º, planteaba que debía recurrir a la búsqueda de financiamiento de la Nación y de la Provincia, cosa que no ha sido hecha ni el año pasado ni este año. Queríamos dejar hecha esta salvedad.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Resolución, que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Baldino. Expediente 1142-D-97, Rendición

de Cuentas del Ente de Cultura. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención antes citada. Expediente 1165-D-97, Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención citada. En consideración la Rendición de Cuentas de la Administración Central. Hay dos expedientes: 1287-D-97 -que cuenta con despacho de Comisión- y expediente 1499-J-97. Concejal Katz.

Sr. Katz: Obviamente si bien voy a votar la Rendición de Cuentas que eleva el Ejecutivo, quiero hacer mención que, por lo menos el bloque oficialista, en 1997 no hizo ninguna consulta popular. Así que en el expediente 1499 habría que modificar la fecha que el bloque justicialista pone en relación a la consulta popular ya que fue en 1996.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para recordarle, Presidente, la sugerencia que hicimos respecto a la nota a enviar al Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente: Se va a remitir el Acta de Sesiones, donde están desgrabados todos los dichos de todos los concejales. Por eso pregunté si alcanzaba el Acta de Sesiones.

Sr. Pulti: A mí me parece que sí a los efectos de la remisión del Acta que pide el bloque justicialista pero sobre este particular puede ser una nota que puede remitirla el Presidente o la Comisión de Hacienda -como le parezca más conveniente- que vaya adjunta al expediente de la Rendición de Cuentas.

Sr. Presidente: ¿Me lo está ordenando? En ese caso deberíamos hacer un Decreto.

Sr. Pulti: Me encantaría pero no se lo puedo ordenar; estoy haciendo una sugerencia al Cuerpo. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: En el caso del bloque justicialista se conforma con la agregación del segundo expediente, que vayan juntos.

Sr. Presidente: Los expedientes no van al Tribunal de Cuentas...

Sr. Fernández Garello: Desconocía ese detalle, señor Presidente.

Sr. Presidente: Va la documentación y la remite el Intendente, no nosotros. Nosotros lo que hacemos es agregar esta Resolución al expediente, lo devolvemos al Departamento Ejecutivo y el Ejecutivo remite documentación pero no es el Concejo Deliberante el que remite estos expedientes al Tribunal de Cuentas. Lo que voy a hacer, con la autorización del Cuerpo y salvando alguna cuestión reglamentaria, es agregar este expediente 1499 -que fácticamente no va a ser aprobado y para no tener que mandarlo a archivo- al expediente 1287-D-97 para que quede como constancia.

Sr. Fernández Garello: Está bien, eso es lo que estamos pidiendo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si se autoriza a la Presidencia, el expediente 1499 se agrega al expediente 1287-D-97 para su constancia. En consideración el expediente 1287-D-97. Sírvanse votar en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del concejal Baldino y que quede registrado que voy a elevar la nota que, como sugerencia, me ordenó el concejal Pulti. Expediente 1302-D-97, Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Otra salvedad, señor Presidente, y ésta de carácter formal. Obras Sanitarias Sociedad de Estado debe regularizar su situación societaria que entiendo, según lo ha observado el propio Directorio, tiene algunas fallas formales bastante considerables para que pueda, entre otras cosas, seguir tomando créditos para hacer más obras.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Baldino. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

- Es la hora 14:07

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Resoluciones

- R-1088: Aprobando Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad (Sumario 3)
- R-1089: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo (Sumario 3)
- R-1090: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Sumario 3)
- R-1091: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (Sumario 3)
- R-1092: Aprobando Rendición de Cuentas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (Sumario 3)
- R-1093: Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central (Sumario 3)
- R-1094: Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. (Sumario 3)

INSERCIÓNES

RESOLUCIONES

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1088

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1104

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- Aprobar la rendición de cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1996, instrumentada por el expediente 1966-4-97 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1104-D-97 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1089

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1121

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero 1996, instrumentada por el expediente 2255-8-97 del Departamento Ejecutivo (Exp.1121-D-97 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º Comunicar, etc.

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1090

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1138

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1996, instrumentada por el expediente n° 3182-2-97 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1138-D-97 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º Comunicar, etc.

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1091

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1142

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas del Ente de Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1996, instrumentada por el expediente n° 3428-9-97 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1142-D-97 del Honorable Concejo Deliberante).

Artículo 2º .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo I, con economías provenientes de las incluidas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I

ENTE DE CULTURA

PARTIDAS CON EXCESOS PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 1996

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 6</u>
	<u>Prog. 1 Cultura</u>	<u>Prog. 1 Cultura</u>
EROGACIONES CORRIENTES	<u>199.888,53</u>	<u>896.949,82</u>

FUNCIONAMIENTO	199.888,53	886.649,82
Gastos en Personal	<u>133.688,01</u>	<u>516.317,41</u>
Sueldos Individuales		
Personal Superior	39.914,49	
Personal Jerárquico	6.944,85	
Personal Administrativo	9.141,42	7.822,51
Personal Obrero		40.759,67
Personal de Servicio		15.242,47
Personal Docente		471,31
Bonificaciones y Suplementos		
Función Transitoria de Cajeros	6.751,06	3.687,92
Sueldo Anual Complementario	8.698,21	70.217,46
Asignaciones Familiares	3.474,00	24.851,50
Horas Extras	18.507,65	7.540,25
Bonificaciones		
Antigüedad	36.312,97	280.323,16
Bonif. 25 Años de Servicio		1.328,85
Adic. por Dedicación Exclusiva		791,47
Bonif. por Guardería	142,83	4.454,28
Bonif. por Uso de Instrumento		11.225,38
Fallo de Caja	1.535,68	
Adic. por Título		11.287,62
Bonif. por Modalidades Prestacionales		21.651,78
Licencias no Gozadas		13.071,36
Retiro Voluntario Ordenanza 8456		380,31
Asistencia Social al Personal	2.264,85	1.210,11
Bienes de Consumo	<u>2.124,53</u>	<u>95.400,06</u>
Combustibles y Lubricantes	341,48	
Bienes para Mantenimiento y Rep.		
Otros Bienes Muebles	1.783,05	11.047,14
Inmuebles		84.352,92
Servicios	<u>64.075,99</u>	<u>274.932,35</u>
Servicios de Conservación y Reparación		
Otros Bienes Muebles	1.054,54	13.009,25
Inmuebles	42.331,79	213.517,60
Comunicaciones	13.414,21	
Promoción	1.402,70	
Servicios de Impresión y Encuadernación		1.204,56
Seguros	5.872,75	
Otras Retribuciones		30.249,00
DENOMINACIÓN	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 6</u>
Otros Servicios		16.951,94
Transferencias		<u>10.300,00</u>
Transf. para financiar Erogaciones		10.300,00
Subsidios a Ent. del Sector Privado		10.300,00
EROGACIONES DE CAPITAL	<u>2.025,97</u>	<u>140.548,34</u>
INVERSIÓN FÍSICA	<u>2.025,97</u>	<u>140.548,34</u>
Bienes Muebles de Capital	<u>1.360,47</u>	<u>140.548,34</u>
Equipamiento		
Inst. Técnico y Científico	49,67	

Máquinas y Equipos		134.565,50
Herramientas	1.310,80	
Inversiones Administrativas		
Moblaje e Instalaciones		5.982,84
Trabajos Públicos	<u>665,50</u>	
Trabajos Pcos. en Inmuebles Municipales	665,50	
Trabajos Pcos. Biblioteca Pca. Municipal	665,50	
TOTAL	201.914,50	1.037.498,16

TOTAL EXCESOS \$ 1.239.412,66

ANEXO II

ENTE DE CULTURA

PARTIDAS CON ECONOMÍAS PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 1996

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 6</u>
	<u>Prog. 1 Cultura</u>	<u>Prog. 1 Cultura</u>
EROGACIONES CORRIENTES	<u>249.000</u>	<u>790.212,66</u>
FUNCIONAMIENTO	249.000	790.212,66
Gastos en Personal	<u>151.000</u>	<u>376.000,00</u>
Sueldos Individuales		
Personal Jerárquico		84.000,00
Personal Profesional		51.000,00
Personal Técnico	80.000	119.000,00
Personal Obrero	50.000	
Retribuciones Globales		
Horas Cátedra		122.000,00
Bonificaciones y Suplementos		
Bonificaciones		
Adic. por Dedicación Exclusiva	21.000	
Bienes de Consumo	<u>24.000</u>	<u>272.212,66</u>
Bienes para Mantenimiento y Rep.		
Rodados		17.000,00
Productos Químicos y Medicinales		40.000,00
Artículos de Ropería y Equipos		68.000,00
Arts. de Librería y Serv. de Impresión	19.000	90.212,66
Otros Bienes de Consumo	5.000	57.000,00
Servicios	<u>74.000</u>	<u>142.000,00</u>
Comunicaciones		30.000,00
Promoción		27.000,00
Seguros		74.000,00
Viáticos y Movilidad	19.000	11.000,00
Otros Servicios	55.000	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>20.000</u>	<u>180.200,00</u>
INVERSIÓN FÍSICA	<u>20.000</u>	<u>180.200,00</u>
Bienes Muebles de Capital	<u>20.000</u>	<u>180.200,00</u>
Equipamiento		
Medios de Transporte		37.200,00
Otros Bienes para Equipamiento		125.000,00
Inversiones Administrativas		
Moblaje e Instalaciones	17.000	

12ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	5/6/97
-------------	---------------------	--------

Máquinas y Equipos de Oficina	3.000	18.000,00
TOTAL	269.000	970.412,66

TOTAL ECONOMÍAS \$ 1.239.412,66

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1092

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1165

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1996, instrumentada por el expediente 1165-D-97 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 4346-1-97 Cuerpos 1, 2, 3 y 4 del Departamento Ejecutivo).

Artículo 2º Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I

PARTIDAS CON EXCESO AL 31-12-96

<u>FIN.</u>	<u>PROG</u>	<u>IMPUTACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
1	1	1-1-1-05-00-00	Asistencia Social al Personal	2.729,85
5	3	1-1-1-05-00-00	Asistencia Social al Personal	377,45
3	2	1-1-3-07-00-00	Serv. de Impresiones y Enc.	25,00
5	3	1-1-3-12-03-00	Otras Retribuciones	1.190,45
TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996				<u>4.322,75</u>

ANEXO II

PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-96

<u>FIN.</u>	<u>PROG</u>	<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
1	1	1-1-1-03-07-00	Licencias no gozadas	2.729,85
5	3	1-1-1-03-07-00	Licencias no gozadas	377,45
3	2	1-1-3-02-02-00	Serv. de otros Bs. Muebles	25,00
5	3	1-1-3-08-00-00	Seguros	1.190,45
TOTAL DECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996				<u>4.322,75</u>

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1093

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1287

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1996, instrumentada por el expediente 1287-D-97 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- Compensar los excesos producidos en las Partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

NOTA: Los Anexos I y II a los que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, en el expediente 1287-D-97

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de junio de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1094

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302

LETRA D

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1996, instrumentada por el expediente 1302-D-97 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 7014-4-97 del Departamento Ejecutivo).

Artículo 2º Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

Artículo 3º Comunicar, etc.

ANEXO I**PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-96****1. EROGACIONES CORRIENTES****1.1. FUNCIONAMIENTO****1.1.1. GASTOS EN PERSONAL**

Reemplazos	4.024,92
Instituto de Previsión Social	<u>5.276,90</u>
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	9.301,82

1.1.2. BIENES Y SERVICIOS

Otros Servicios	<u>7.340,49</u>
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	7.340,49

TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996	<u>16.642,31</u>
---	-------------------------

ANEXO II**PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-96****1.1. GASTOS EN PERSONAL**

Guardias Rotativas	9.301,82
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	9.301,82

1.2. BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Servicios para Mantenimiento y Conservación de Otros Bs. Inmuebles	7.340,49
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	7.340,49

TOTAL ECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**16.642,31**

Año de la Identidad Marplatense

1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " *difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al " Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1891

<u>Inciso 2º Material</u>			
Útiles de escritorio, impresiones y publicaciones	1.000		
Idem p/ el Registro Civil	360		
Arrendamiento de la Casa Municipal			
dos meses		200	
Subvenciones		600	
Fiestas Públicas	700		\$2.860

ITEM 3º

Banco de la Provincia

Por servicio del empréstito de cincuenta mil pesos:

Administración	10.000		
Intereses	3.062,50		
Sellos para letras	200		\$13.262,50

ITEM 4º

Obras Públicas

Inciso 1º Personal

Un encargado de los paseos	a	\$80	960	
Un encargado del cementerio		50	600	
Un Capataz p/ la cuadrilla			720	
Cuatro peones calculados en			2460	\$4.680

Inciso 2º Material

Compras y compostura de herramientas, material
p/ las obras y alquiler de carro

\$2.320

continuará